

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

166**MADRID NÚMERO 48****EDICTO**

Doña Nieves Moreno Carrero, secretaria del Juzgado de instrucción número 48 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 359 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Madrid, a 29 de junio de 2011.—Vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas número 359 de 2011, seguidos por falta contra la propiedad intelectual, contra don Abdelkhalak Toriss L. McHarrag, en cuyos autos ha sido parte el ministerio fiscal, asistiendo el letrado don José María Palmero Carrero.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Abdelkhalak Toriss L. McHarrag, como autor responsable de una falta contra la propiedad intelectual del artículo 623.5 del Código Penal, a la pena de cinco días de localización permanente en su domicilio y pago de costas, si las hubiere, debiendo indemnizar a “Egeda” en 688,80 euros por los perjuicios ocasionados y a “Adivan” en la cantidad que se calcule en ejecución de sentencia por perito judicial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Abdelkhalak Toriss L. McHarrag, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en Madrid, a 6 de octubre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/35.868/11)